Guayaquil, marzo 29 del 2013

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas
Presente.-

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos vigentes de la Compañía **INMOBILIARIA SAN FRANCISCO INSAFRAN C.A.** cumplo con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la Empresa en presentar a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2012.

Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 (periodo de reporte), estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por método directo. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF - pymes).

De la revisión debo indicar principalmente lo siguiente:

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Como conocimiento general, cabe indicar que los registros reflejan los movimientos generados en el periodo, cuyos resultados de la Compañía al final del ejercicio contable 2012 no han sido satisfactorios.

Los estados financieros adjuntos fueron presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

Los administradores han cumplido con todas las normas legales establecidas, estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **INMOBILIARIA SAN FRANCISCO INSAFRAN C.A.** al 31 de Diciembre de 2012.

Muy Atentamente,

Josué Rivero A.
COMISARIO